



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

N° 187 -OP-HONADOMANI-SB-2018



Resolución Administrativa

Lima, 04 de ABRIL del 2018.

VISTO:

El Expediente N° 04098-18; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la asignación de funciones;

Que, con Resolución Directoral N° 0203-DG-HONADOMANI-SB-2006, de fecha 28 de Noviembre del 2006, se aprobó las actualizaciones de los Manuales de Organización y Funciones de las Unidades Orgánicas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", estableciendo que la Oficina de Logística, según su estructura orgánica depende de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Que, mediante Resolución Directoral N° 405-DG-HONADOMANI-SB-2017, de fecha 29 de Diciembre del 2017, se resolvió aprobar el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal provisional 2017, de la Unidad Ejecutora 033 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en la cual se observa que el Departamento de Apoyo al Tratamiento, cuenta con cargo estructural previsto de Jefe del Servicio de Psicología;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 086-OP-HONADOMANI-SB-2017, de fecha 06 de marzo del 2016, se había asignado a la servidora Carmen AUREA MAGUIÑO VELIZ, con el cargo de Psicóloga, nivel VIII, las funciones del cargo de Jefe del Servicio de Psicología del Departamento de Apoyo al Tratamiento del HONADOMANI "SAN BARTOLOME";

Que, mediante Nota Informativa N° 274-2018-DAT-HONADOMANI-SB, la Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento, solicita al Director General, la emisión del acto resolutivo de dar término a la asignación de funciones de Jefe del Servicio de Psicología del Departamento de Apoyo al Tratamiento del HONADOMANI "SAN BARTOLOME", que viene desempeñando la servidora Lic. Carmen AUREA MAGUIÑO VELIZ, con el cargo Psicóloga, nivel VIII y propone a la servidora María Mercedes CUROTTO CORNEJO, con el cargo de Psicóloga, nivel V.

Que, con Nota Informativa N° 081-OAJ-HONADOMANI-SB-2018, de fecha 06 de marzo emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del HONADOMANI "SAN BARTOLOME", donde concluye que el Jefe (e) de la Oficina de Personal deberá emitir el acto resolutivo de asignación de funciones a jefes de unidades y de áreas, amparándose en lo dispuesto en el artículo 19° del reglamento de organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado con la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;



2018



Que, con Informe Técnico N° 134-2018-EARH-OP-HONADOMANI-SB, emitido por el coordinador del Equipo de Administración de Recursos Humanos, la cual recomienda que debe darse término a la asignación de funciones de Jefe del Servicio de Psicología del Departamento de Apoyo al Tratamiento del HONADOMANI "SAN BARTOLOME", a la servidora Carmen Aurea MAGUIÑO VELIZ, con cargo de Psicóloga, nivel VIII; , procediendo asignar dichas funciones a la servidora María Mercedes CUROTTO CORNEJO, con el cargo de Psicóloga, nivel V, en amparo de lo dispuesto en el inciso b) del numeral 10.2 del artículo 10 de la Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA, donde ha delegado las funciones a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal como Asignación de funciones de cargo estructural, es factible atender lo solicitado por la Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento del HONADOMANI "SAN BARTOLOME".



Con el visado del Coordinador del Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y b) del numeral 10.2 del artículo 10 de la Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar Término a la asignación de función a la servidora Carmen Aurea MAGUIÑO VELIZ, con el cargo de Psicóloga, nivel VIII, como Jefe del Servicio de Psicología del Departamento de Apoyo al Tratamiento del HONADOMANI "SAN BARTOLOME", dándoles las gracias por los servicios brindados a la Entidad.

Artículo 2. Asignar las funciones a partir de la emisión de la presente resolución, como Jefe del Servicio de Psicología del Departamento de Apoyo al Tratamiento del HONADOMANI "SAN BARTOLOME", a la servidora María Mercedes CUROTTO CORNEJO, con el cargo de Psicóloga, nivel V.

Artículo 3. Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Administrativa a las interesadas y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 4. Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación, aprobado por la presente Resolución Directoral, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, comuníquese y archívese,

LETE/JNGM/lbe
C.C.

- DIRECCIÓN ADJUNTA.
- OFIC. EJEC. ADMINISTRACIÓN.
- OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.
- OFIC. DE ASESORÍA JURÍDICA.
- DPTO. APOYO AL TRATAMIENTO
- INTERESADAS
- ARCHIVO.

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Lic. Lucinda E. Taboada Encarnación
CLAD N° 848
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RÓBALFO MELCHOR ANICAMA GÓMEZ
FEDATARIO

Reg. N° Fecha. 06.05.2018